

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

3691 *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Antonio López Vázquez la resolución de 7 de octubre de 2009, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/23/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Antonio López Vázquez, con Documento Nacional de Identidad número 28.880.217-Z, con último domicilio conocido en la Plaza del Ejército, nº 2 Bajo C, 11520 Rota (Cádiz), el extracto de la resolución dictado en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado percibió las retribuciones completas correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2005, todo el año 2006 y de enero a mayo de 2007, pese a haber causado baja por incapacidad permanente absoluta con fecha de efectos económicos del 24 de abril de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 2.425,14 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, ha resuelto anular las nóminas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2005, todo el año 2006 y de enero a mayo de 2007 en lo que afecta al importe y concepto objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 2.210,33 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses que asciende a 214,81 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 25 de enero de 2009.- Por delegación de la Ministra de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), el Director de Asuntos Económicos de la Armada.

ID: A100005207-1